

ESPECIAL COCEMFE*

- Turno 30.1** 18-27/02/14 PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife) ■ H. Zentral Center**** Precio: 300.- €
- Turno 30.2** 03-12/03/14 PLAYA DE LAS AMÉRICAS (Tenerife) ■ H. Zentral Center**** Precio: 300.- €
- Turno 31.1** 17-28/03/14 BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen**** Precio Benef.: 330.- € Acomp.: 270.- €
- Turno 31.2** 19-28/03/14 ALBORAYA (Valencia) ■ H. Olympia**** Precio: 200.- €

*Atención: En estos 4 turnos podrá participar cualquier persona, independientemente de si ha viajado o va a viajar durante el Programa 2013 (Junio 2013 - Mayo 2014).

SEMANA SANTA

- Turno 33** . 12-20/04/14 BENIDORM (Alicante) ■ H. Dynastic**** Precio: 185.- €
- Turno 34** . 12-20/04/14 OROPESA DEL MAR / MARINA D'OR (Castellón) ■ H. Gran Duque**** Precio: 195.- €
- Turno 35** . 12-20/04/14 TORREVIEJA (ALICANTE) ■ H. Cabo Cervera*** Precio: 185.- €
- Turno 36** . 12-20/04/14 ALMUÑÉCAR (Granada) ■ HA. Turismo Tropical Precio: 185.- €



PLAYAS

- Turno 31** . 03-12/03/14 CONIL DE LA FRONTERA (Cádiz) ■ H. Confortel Calas de Conil**** Precio: 200.- €
- Turno 32** . 20-29/03/14 CULLERA (Valencia) ■ H. Cullera Holiday**** Precio: 185.- € **NOVEDAD**
- Turno 39** . 04-13/05/14 PEÑISCOLA (Castellón) ■ H. Ágora**** Precio: 180.- €
- Turno 40** . 05-15/05/14 BENIDORM (Alicante) ■ H. Dynastic**** Precio: 195.- €
- Turno 42** . 19-28/05/14 SANXENXO (Pontevedra) ■ H. Troncoso*** Precio: 175.- € **NOVEDAD**

ISLAS

- Turno 37** . 23/04-02/05/14 ARGUINEGUÍN (Gran Canaria) ■ H. Dorado Beach*** Precio: 310.- €
- Turno 41** . 13-22/05/14 SANTA PONSA (Mallorca) ■ H. Complejo Santa Ponsa Park y Pionero*** Precio: 240.- €

TERMALISMO

- Turno 38** . 30/04-11-05/14 BALNEARIO DE CUNTIS (Pontevedra) ■ H. La Virgen**** Precio Benef.: 330.- € Acomp.: 270.- €

NOTA

Todos los turnos incluyen:

- Habitación doble compartida.
- Hotel accesible (no adaptado) en régimen de pensión completa.
- No se garantiza la adjudicación de habitaciones adaptadas.
- Seguro de viaje.
- Monitores de apoyo para el grupo durante todo el viaje (dinamización de estancia, excursiones, actividades, etc.)
- Transporte adaptado durante todo el viaje en los turnos de península.
- En los turnos de islas incluye billete de avión en línea regular desde Madrid y transporte adaptado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto.
- Los turnos de termalismo incluyen consulta médica y tratamiento termal personalizado para los beneficiarios, y acceso al Spa para todos los participantes
- Bebida: Agua y/o vino en todos los turnos.
- En los Turnos de Islas, habrá dos excursiones obligatorias que deberán ser abonadas por adelantado a la vez que el pago del viaje.

Subvencionado por:



Información:

COCEMFE (Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica)
Dpto. de Turismo y Termalismo
C/ Eugenio Salazar, 2 - 28002 Madrid

Telf.: 91 413 80 01 Fax: 91 416 99 99 vacaciones@cocemfe.es

Organiza:



COCEMFE

CONDICIONES GENERALES

BENEFICIARIOS

- Personas que acrediten un grado de discapacidad física u orgánica igual o superior al 33%, teniendo prioridad aquellos que superen el 50%.
- Ser mayor de 16 años. Autorización del padre, Madre o Tutor en caso de menores de edad.
- Pueden asistir con carácter excepcional los hijos de los beneficiarios menores de 16 años, siempre que se justifique la imposibilidad de poder viajar sin su compañía.
- Tendrán que llevar acompañante, aquellas personas que utilicen silla de ruedas o que requieran ayuda, para desarrollar las actividades básicas de la vida diaria.

DOCUMENTACIÓN

- Complimentar solicitud adjunta (IMPRESINDIBLE ENVIAR SOLICITUD ORIGINAL Y FIRMADA).
- Fotocopia del certificado de discapacidad completo.
- Fotocopia de D.N.I. por ambas caras (Beneficiario y Acompañante).
- Fotocopia del título de Familia numerosa (en caso de estar en dicha situación).
- En caso de Unidad Familiar de Convivencia (U.F.C.) con ingresos iguales o inferiores a 7.663,00 €: fotocopias de nóminas, prestaciones sociales públicas (pensiones, hijo a cargo, prestación o subsidio del INEM, etc), justificantes de ingresos derivados de rentas sobre bienes muebles y/o inmuebles y certificado de empadronamiento.

No serán tenidas en cuenta las solicitudes que no sean originales, no vayan firmadas y acompañadas de toda la documentación vigente, aunque la hayan mandado en años anteriores.

SOLICITUDES

Deberán ser remitidas por correo ordinario a: COCEMFE – Departamento de Turismo y Termalismo

Dirección postal: C/ Eugenio Salazar, 2 – 28002 – MADRID

PLAZO DE PRESENTACIÓN: DOS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE SALIDA.

FORMA DE PAGO

Se efectuará con 30 días antelación, una vez confirmada la plaza, mediante transferencia bancaria a:

COCEMFE

LA CAIXA – ENTIDAD – 2100, Sucursal nº 1570, D.C. 74, Nº C/c 0200150916

Siendo imprescindible remitir a nuestra oficina (c/ Eugenio Salazar, 2 – 28002- MADRID) resguardo de ingreso, indicando nombre del beneficiario, fecha y turno solicitado.

Si el pago no se efectúa dentro del plazo establecido, se procederá a la anulación de la plaza sin previo aviso.

IMPORTANTE

Si necesita alojamiento en Madrid la noche anterior y/o posterior a la fecha de salida deberán comunicarlo al solicitar la plaza del viaje (teniendo ésta un incremento sobre el coste de la plaza).

Los acompañantes abonarán el mismo precio que los beneficiarios, a excepción de balnearios.

En los viajes a islas, habrá de forma obligatoria dos excursiones (no incluidas en el precio).

Las personas que hayan viajado en el presente año con alguna entidad que tenga programa de vacaciones subvencionado por IMSERSO, no podrán viajar con esta Confederación (el incumplimiento de esta norma llevará a la reclamación por parte de COCEMFE del coste real de la plaza).

Todas las salidas de los turnos se efectuarán desde Madrid, salvo excepciones del programa.

El Departamento de Turismo y Termalismo solo se pondrá en contacto con las personas seleccionadas para cada turno, sin necesidad de avisar a aquellas personas a las que no se les conceda la plaza solicitada.

EN CASO DE ANULACIÓN

Se penalizará con el 10% del importe del viaje si la anulación se produce entre 15 y 10 días de antelación, con el 20% si la anulación se produce entre 9 y 5 días (siempre y cuando no se hubiese incurrido en gastos de anulación, incrementándose estos a duchas penalizaciones), y no se practicará ninguna devolución cuando ésta de produzca con un plazo inferior a 5 días, o bien, no presentarse a la hora de salida, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido (Mayorista, Agencia de viajes, etc.). En el caso de que el medio de transporte del viaje anulado sea aéreo, la penalización será de un 100% del importe del billete de avión. En Islas, el importe de las excursiones, no será devuelto si no se cubre dicha plaza.

SEGURO DE VIAJE

Compañía Europea de Seguros S.A.

Incluye:

- Transporte sanitario de heridos o enfermos.
- Desplazamiento y alojamiento de un familiar junto al asegurado hospitalizado.
- Transporte del asegurado fallecido.
- Accidente en el medio de transporte.
- Responsabilidad Civil Privada.

Programa sujeto a cambios sin previo aviso. Todos los precios y condiciones son válidos salvo error tipográfico o informático.